

SEGUNDA ORDEN DE ELECCIÓN ENMENDADA

EL ESTADO DE TEXAS

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE
DE GALENA PARK

CONDADO DE HARRIS

EN VISTA DE QUE el 31 de enero de 2020, el secretario del Departamento de Salud y Servicios Sociales de Estados Unidos declaró una emergencia de salud pública en Estados Unidos, y el 13 de marzo de 2020 el presidente de Estados Unidos declaró la emergencia y la propagación del COVID-19 en Estados Unidos como una emergencia nacional;

EN VISTA DE QUE el 10 de febrero de 2020, Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Galena Park ("Junta") aprobó una orden para convocar una elección general de síndicos a celebrarse el 2 de mayo de 2020 para el propósito de elegir síndicos para términos regulares;

EN VISTA D

Posición Nro. 5

Ken Wimbley
Herbert Alexander Sanchez
Trent Johnson

Posición Nro. 6

Noé Esparza
Kristina Zatopek

Posición Nro. 7

Norma Hernandez

SECCIÓN 2: Esta elección será administrada por el Condado de Harris y celebrada como una elección conjunta con el Condado de Harris y otras entidades participantes en precintos que puedan funcionar como lugares de votación comunes en virtud del Capítulo 271 del Código Electoral de Texas. Por la presente se designan miembros los jueces de la elección, jueces alternos, funcionarios, miembros del consejo de boletas de votación anticipada, funcionarios de la estación central de conteo y demás personal designado por el Condado de Harris para celebrar la elección en los lugares que esta Orden abarca. El Condado de Harris proporcionará todo el equipo electoral necesario, programas, boletas y demás insumos de la elección necesarios para una legítima elección en virtud de los términos del contrato entre el Condado y el Distrito. Toda la votación en la elección se llevará a cabo mediante el método provisto por el Tribunal de Comisionados del Condado de Harris, Texas, para uso en elecciones celebradas en el Condado de Harris, Texas, bajo las condiciones dispuestas por el contrato entre el Condado de Harris y el Distrito.

El Día de Elección, el 3 de noviembre de 2020, las casillas abrirán de 7:00 a 7:00 p.m.

SECCIÓN 3: La votación anticipada por correo y en persona se realizará de forma conjunta con el Condado de Harris en la presente se designa al Centro de Conferencias de la Biblioteca de Derecho del Condado de Harris en 1019 Congress Plaza, Houston, Texas 77002 como el principal lugar de votación anticipada y por la presente se designa a Sr. Chris Hollins, Secretario del Condado de Harris, como oficial de votación anticipada en la elección. La dirección física del Sr. Hollins es 201 Caroline St, Suite 450, Houston, Texas 77002. Las solicitudes de boletas para votar por correo deberían ser dirigidas a Sr. Chris Hollins, Harris County Clerk, Attn: Elections Division, P.O. Box 1148, Houston, Texas 77258 -por correo regular, transportista común o por contrato, por máquina telefónica de fax al 713-4983 o 713-437-8683 o por transmisión electrónica de una solicitud escaneada que incluya la firma original a la siguiente dirección de correo electrónico: BBM@cco.hctx.net. Se puede descargar la solicitud en www.cco.hctx.net en [(e)-2.8es5 (i)2.9 9 (p)-4 ()Ae ele puede descargar la 1i4 (cc (a)12.2 C(,) -4 (2.2 ([(e)-2.85(e)1w 50.)9.5 (i)6-4.1 (n)8 (d)-4 (e co)-

SECCIÓN 6: Una copia sustancial de esta resolución servirá como aviso adecuado de dicha elección. Dicho aviso, incluidas las traducciones al español, chino mandarín y vietnamita del mismo, deberá (i) ser publicado por lo menos una vez ~~treinta~~ más de (30) días (4 de octubre de 2020) antes ni menos de diez (10) días (24 de octubre de 2020) antes del día de la elección en un periódico de circulación general en dicho Distrito y (ii) ser colocado no más tarde del vigésimo primer día (13 de ~~octubre~~ 2020) antes de la elección y deberá permanecer colocado ininterrumpidamente hasta el día de elección inclusive en el tablero de anuncios utilizado para publicar avisos de las asambleas de la Junta de Síndicos del Distrito. Se colocarán copias de la orden de elección y del aviso de la elección en el sitio web del Distrito. Además, el o la presidente de la Junta de Síndicos, o su representante designado, entregará el aviso de esta elección al Secretario del Condado de Harris a más tardar el 60.º día ~~antes~~ de la elección (4 de septiembre de 2020). Además, el o la presidente de la Junta de Síndicos, o su representante designado, pueden causar la publicación del aviso de esta elección en ~~otro~~ lugares que considere necesario y aconsejable.

SECCIÓN 7. La Junta de Síndicos hará el escrutinio de los resultados y declarará los resultados no antes de lo que suceda después entre las siguientes opciones: (1) el tercer (3.er) día después de la elección (6 de noviembre de 2020) ~~o (2) la fecha~~ en la que el consejo de boletas de votación anticipada haya verificado y contado todas las boletas provisionales, si se han emitido votos con boletas provisionales en la elección; o (3) la fecha en la que todas las boletas recibidas oportunamente con votos ~~emitidos~~ fuera de los Estados Unidos sean contadas, si una boleta para votar por correo postal fue provista en la elección a una persona fuera de los Estados Unidos. La Junta de Síndicos hará el escrutinio de los resultados y declarará los resultados ~~después~~ del décimo cuarto (14.º) día después del día de elección (17 de noviembre de 2020).

SECCIÓN 8. Por la presente se autoriza e instruye al Presidente y al Secretario de la Junta de Síndicos, en nombre de la Junta de Síndicos, a dejar constancia de la adopción de esta Orden y a atender todos y cada uno de los aspectos legales y necesarios en conexión con la celebración y consumación de dicha elección, y a dar curso a la intención y propósito de esta Orden. Por la presente, Viviana Killion, en consulta con el Superintendente de Escuelas, queda autorizada actuar como representante para coordinar con el Condado de Harris y las demás entidades la elección conjunta en conformidad con las leyes de Harris.

